



DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN CURSOS ANTERIORES

En el caso de realizar la matrícula en la Secretaría Administrativa de su Centro deberán presentar los siguientes documentos:

1. Impreso de Datos Estadísticos.
2. Impreso donde el alumno consignará las asignaturas de las que desea matricularse y sus datos personales.

Los documentos que procedan de entre los siguientes:

3. En caso de domiciliación bancaria del pago, impreso de autorización de dicha domiciliación.
4. BENEFICIARIO DE FAMILIA NUMEROSA: Original y fotocopia del título de beneficiario (obligatorio para las Fª. Nª. General con 3 o menos hijos) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre.
5. Los estudiantes con discapacidad. Documento acreditativo.
6. Víctimas de actos de terrorismo. Documento acreditativo.
7. Estudiantes que sean hijos o hijas huérfanos de mujeres fallecidas por violencia de género. Se acreditará la condición de persona huérfana, o tutelada, de mujer víctima mortal por violencia de género, mediante la expedición del correspondiente certificado por parte del centro directivo competente en materia de mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.